



Departamento Administración y Finanzas  
Subdepartamento Abastecimiento

ACF / JLS / IFM / ARA / jew



**REF.** DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA EL CENTRO CERRADO LA SERENA, ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGIÓN DE COQUIMBO”, ID 731-40-LP16.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1017**

**SANTIAGO,  
25 MAY 2016**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°20.882, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2016; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución N°0355/2014, de este Servicio.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 0840, de fecha 02 de Mayo de 2016, se aprobó las bases especiales de Licitación Pública para la prestación del “SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA EL CENTRO CERRADO LA SERENA, ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGIÓN DE COQUIMBO”, publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los demás antecedentes, bajo el ID 731-40-LP16.
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral “VI. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, de las bases Técnicas para la contratación de servicios de educativos en el centro de régimen cerrado de La Serena, “el examen de las ofertas será realizada por una comisión evaluadora integrada por el jefe del Departamento de Justicia Juvenil, o quien lo represente, dos Profesionales del Departamento de justicia Juvenil: uno de la unidad de administraciones directas y otro del equipo de educación, el jefe del Departamento de Administración y Finanzas, o quien lo represente.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

## RESUELVO:

1.- **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 731-40-LP16, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Angela Andrea Silva Quilodran**  
Cargo: Analista Presupuestaria  
RUT: 12.970.509-4
- **Juan Eduardo Eugenio Durand Campos**  
Cargo: Profesional de Linea  
RUT: 7.363.115-7
- **Juan Carlos Bustos Villanueva**  
Cargo: Profesional de Linea  
RUT: 9.875.192-0
- **Lorena Paulette Thuillier Lepeley**  
Cargo: Profesional de Linea  
RUT: 7.822.375-8

2.- **Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



  
**ANGÉLICA MARINA HERVIAS BUSTOS**  
**JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

### Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento requirente
- Subdepartamento de Abastecimiento
- Oficina de Partes